

RESOLUCION N° 005342 DE 14 SEP 2020  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN"

**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL**

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ordenanza N° 00066 de 2012, Estatuto de Rentas Departamental y el Decreto No. 00164 de 2013 y;

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento del Cesar a través del subgrupo de recursos y ejecuciones fiscales de la oficina de rentas de la Gobernación del Cesar, expidió la resolución no. 002386 del 15 de octubre de 2019, por medio de la cual se ordena un embargo en contra de la señora SOL PAULINA RODRIGUEZ CHARRIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 42491505, por la no cancelación del impuesto vehicular correspondiente a las vigencias 2013-2014-2015-2016-2017, del automotor de placas UWP974.

Que en fecha 3 de enero de 2020, esta coordinación solicito a la Oficina de Tesorería del Departamento del Cesar hacer efectivo el título ejecutivo 424030000626251, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$897.489.00) M/C, constituido a nombre de la señora SOL PAULINA RODRIGUEZ CHARRIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 42491505, el cual fue efectivamente constituido a favor del departamento del Cesar.

No obstante lo anterior en fecha 31 de enero de 2020, la contribuyente cancelo el valor total de lo adeudado al departamento del cesar con ocasión del proceso de cobro coactivo 4752-2018, correspondiente a las vigencias 2013-2014-2015-2016-2017, de acuerdo con la liquidación de aforo no. 14707 de la misma fecha y liquidación de pago 1773 del mismo 31 de enero de 2020.

Con ocasión de lo anterior se requiere la devolución del título 424030000626251, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$897.489.00) M/C, constituido a nombre de la señora SOL PAULINA RODRIGUEZ CHARRIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 42491505, el cual en fecha 3 de enero de 2020 habria sido constituido a favor del Departamento del Cesar.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar;

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Ordenese la devolución del título ejecutivo 424030000626251, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$897.489.00) M/C, a la contribuyente señora SOL PAULINA RODRIGUEZ CHARRIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 42491505, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con en el artículo 401, parágrafo 3, de la Ordenanza No. 00066 de 28 de Diciembre de 2012.

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 005342 DE 14 SEP 2020  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN"


QUINTO.- Notifíquese personalmente de este Acto Administrativo al solicitante, en su defecto por edicto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

14 SEP 2020



**ANDRES ROJAS ARCIA**  
Secretario de Hacienda Departamental

 Proyectó: Yajaira Caterine Carrascal de la Peña- Profesional Especializado.  
Revisó: Yenifred Campo Beltrán- Profesional Especializado.  
Aprobó: Jorge Eliecer Bernard castro - Líder Programa Gestión de Rentas

